

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019



Anexo único 1era PARTE

105 Educación Básica Incluyente		Datos del Elemento y Unidad Responsable	
531 IEEPO		Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	
Alineación			
Eje PED: Oaxaca Incluyente con el desarrollo social		Objetivo: Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales.	
Sector: Educación		Tema: Educación	
		Subsector: Educación básica	

Documento de opinión		Vigencia		Año de evaluación		Tipo de evaluación		Recomendación de la Instancia Evaluadora		Aspecto Susceptible de Mejora		Resultado Esperado	
531_105_001_18		✓		2018		DIAGNÓSTICA		<p>El problema central del programa sugiere una dirección muy adecuada de investigación para lograr el fin. Sin embargo, el diagnóstico aún no describe de manera profunda cómo ocurre el problema central y, por tanto, no puede servir como base para el programa. Es necesario, entonces, elaborar un diagnóstico que sintetice las causas y consecuencias del problema como un problema complejo al que, por fuerza, deben plantearse soluciones relativamente simples (institucionalizadas, susceptibles de control en gran escala).</p>		<p>Complementar el diagnóstico del programa con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> definición del problema presentación explícita de las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema presentación de la situación esperada al resolver el problema con base en el árbol de objetivo, delimitar los objetivos específicos del cual habrá de enfocarse la intervención identificar los fines a los que el programa puede contribuir y los medios para lograr estos fines con base en los objetivos establecidos en el PED 2016-2022 se deberá describir la relación de la selección de alternativas deberá tener la justificación de los medios no elegidos describir los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque. 		<p>Diagnóstico del programa que contenga los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> definición del problema presentación explícita de las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema presentación de la situación esperada al resolver el problema con base en el árbol de objetivo, delimitar los objetivos específicos del cual habrá de enfocarse la intervención identificar los fines a los que el programa puede contribuir y los medios para lograr estos fines con base en los objetivos establecidos en el PED 2016-2022 se deberá describir la relación de la selección de alternativas deberá tener la justificación de los medios no elegidos describir los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque. 	
531_105_002_18		✓		2018		DIAGNÓSTICA		<p>Se recomienda replantear el diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos relacionados al diagnóstico de manera que muestren de forma explícita, clara y precisa cómo se producen los diferentes problemas que redundan en el problema central. Este replanteamiento del diagnóstico deberá hacerse correspondiendo con el replanteamiento del árbol de objetivos, para imbuir una teoría de cambio dentro del programa.</p>		<p>En la creación del diagnóstico del programa se debe mantener una relación consistente en la información entre el árbol de problema, árbol de objetivo y diagnóstico del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> deberán ser adecuado, de tal manera que exista una coherencia entre los tres documentos 		<p>Información consistente entre el árbol de problema, árbol de objetivo y diagnóstico del programa</p>	

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
531_105_003_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	La justificación del programa puede mejorarse si se integra la explicación de los objetivos y medios de intervención con el diagnóstico en una ponderación sobre cómo los medios no elegidos.	1.- Señalar los medios que se usaran para el programa en el Árbol de objetivos (selección de alternativa). 2.- Explicar por medio de un documento institucional las razones por las que SI se eligieron los medios señalados y las razones por las que NO se eligieron algunos medios que aparecen en el Árbol de objetivo 3.- Esta información también deberá formar parte del Diagnóstico del problema.	1.- Documento que contenga los medios que se usarán para el programa en el Árbol de objetivos (selección de alternativa). 2.- Documento institucional que contenga las razones por las que SI se eligieron los medios señalados y las razones por las que NO se eligieron algunos medios que aparecen en el Árbol de objetivo 3.- Diagnóstico del problema con información de la selección de medios y la justificación
531_105_004_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	Se recomienda integrar dentro de los documentos de planeación del programa una cuantificación más específica sobre las poblaciones potencial (y objetivo) para las mujeres adolescentes con hijos o embarazadas, los educandos indígenas, migrantes y con capacidades o necesidades especiales. La población potencial debe considerarse y cuantificar a la población en edad escolar, y no solamente a la que está escolarizada, de forma que pueda conocerse al subgrupo de población que no tiene acceso a la educación básica.	Definir a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se define explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).
531_105_005_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	Establecer el universo total de la población potencial, desagregada por población indígena, grupos de edad y sexo, incluyendo a quienes no tienen acceso al sistema educativo.	Definir a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se define explícitamente a la población potencial por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).
531_105_006_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	Establecer de manera clara y precisa a la población objetivo, es decir, las personas que recibirán los bienes y servicios del programa. Definir la población objetivo es una base para el control y la eficiencia en la aplicación de los recursos del programa.	Definir a la población objetivo por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).	Documento en el que se define explícitamente a la población objetivo por género, grupo etario, población indígena y ubicación geográfica (región o municipio).
531_105_007_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	Integrar las reglas de operación y los procedimientos para integrar un padrón de beneficiarios en un solo documento para todos los bienes y servicios incluidos en el programa. Se recomienda incluir una explicación homologada y específica, y no solamente una combinación de publicaciones.	Generar la información para la integración del Padrón de Beneficiarios con base en lo estipulado por los lineamientos del Padrón Único de beneficiarios de COPEVAL. Entre los datos deberá incluir: *Características de la población atendida. *Tipos de bienes o servicios que entrega el programa y cuáles se entregaron por individuo de la población atendida. * entre otros datos, con base en las necesidades y cualidades del programa	Bitácora de la integración del Padrón de Beneficiarios con base en lo estipulado por los lineamientos del Padrón Único de beneficiarios de COPEVAL. Con datos, dependiendo de las necesidades y cualidades del programa

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
531_105_008_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNOSTICA	<p>Los indicadores deben revisarse con cuidado y en apego a las metodologías referidas en esta evaluación. Los problemas en la construcción de los indicadores (1, 2, 3, 4, para los componentes) son sintomáticos de los problemas de construcción más profundos del programa (falta de una teoría de cambio que permita articular factores causales, objetivos y poblaciones objetivo). La claridad y precisión en la definición de las actividades y componentes es una base para determinar adecuadamente la relevancia y adecuación de los indicadores.</p>	<p>Asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La redacción del resumen narrativo sea correcta (Fin y Propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; Actividades como acciones realizadas) *Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Adecuado para lo que pretende medir) *Los medios de verificación, contengan un nombre específico, una UR o área de la UR responsable de la generación de esa información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía, *Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o el Gobierno del Estado. 	<p>MIR corregida en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La redacción del resumen narrativo sea correcta (Fin y Propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; Actividades como acciones realizadas) *Los indicadores de la MIR cumplan con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Adecuado para lo que pretende medir) *Los medios de verificación, contengan un nombre específico, una UR o área de la UR responsable de la generación de esa información, una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía, *Los supuestos sean lo que tiene que suceder para que el resumen narrativo se cumpla y que no dependa de la UR o el Gobierno del Estado.
531_105_009_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	<p>Definir las actividades de manera que permitan reconocer fielmente en qué consisten, cómo deben realizarse y qué objetivos pueden ser factibles y orientados al desempeño.</p>	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Nombre, * Tipo de indicador (estratégico o de gestión) * Definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), * Método de cálculo (relación entre dos variables, puede ser porcentaje, tasa o índice), * Unidad de medida coherente con el método de cálculo, * Línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, * Meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado. * Sentido esperado (ascendente o descendente) * Frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.) <p>Se pide que los niveles MIR de Actividad y Componente, además de un indicador de Eficacia, contengan indicadores Eficiencia y, de ser posible, de Calidad y Economía.</p>	<p>Asegurar que todos los indicadores contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Nombre, * Tipo de indicador (estratégico o de gestión), * Definición (explicación breve de lo que pretende medir el indicador), * Método de cálculo (relación entre dos variables, puede ser porcentaje, tasa o índice), * Unidad de medida coherente con el método de cálculo, * Línea base coherente con el método de cálculo y la unidad de medida, * Meta coherente con la unidad de medida, línea base y sentido esperado. * Sentido esperado (ascendente o descendente) * Frecuencia de medición (trimestral, semestral, anual, bianual, quinquenal, etc.) <p>Además que los niveles de Componente y Actividad contengan más de un indicador, de Eficacia, Eficiencia y, de ser posible, de Calidad y Economía.</p>

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

DEFATURA



Oaxaca
 JUNTA CONSULTIVA DE CAMBIO

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
531_105_010_18	<input checked="" type="checkbox"/>	2018	DIAGNÓSTICA	Elaborar un análisis que integre al menos un inventario mínimo de programas exitosos comparables en México o fuera de México e integrarlo a la documentación del programa.	Incluir dentro del Diagnóstico del programa los siguientes datos: * similitudes o complementariedades con otros programas públicos * justificación sobre como interviene el programa en el problema que busca atender	Diagnóstico del programa que incluye los siguientes datos: * similitudes o complementariedades con otros programas públicos * justificación sobre como interviene el programa en el problema que busca atender

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

ID_ASM	Selección					Compromiso de año de atención	Plan de mejora Actividades a desarrollar	Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna
	ASM Validado	✓	✓	✓	✓					
531_105_001_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Complementar el diagnóstico mediante la revisión de la bibliografía existente que muestre las acciones que se han llevado a cabo en el sector educativo y realizar un con los logros en el estado			Dirección de Planeación Educativa
531_105_002_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Complementar el diagnóstico mediante la revisión de la bibliografía existente que muestre las acciones que se han llevado a cabo en el sector educativo y realizar un con los logros en el estado			Dirección de Planeación Educativa
531_105_003_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Se realizará un análisis del sector educativo en la entidad y se identificarán las causas que inciden en el sector educativo y con base en ello replantear los árboles de objetivos			Dirección de Planeación Educativa
531_105_004_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Complementar el diagnóstico mediante la revisión de la bibliografía existente que muestre las acciones que se han llevado a cabo en el sector educativo y realizar un con los logros en el estado			Dirección de Planeación Educativa
531_105_005_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Complementar el diagnóstico mediante la revisión de la bibliografía existente que muestre las acciones que se han llevado a cabo en el sector educativo y realizar un con los logros en el estado			Dirección de Planeación Educativa
531_105_006_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Complementar el diagnóstico mediante la revisión de la bibliografía existente que muestre las acciones que se han llevado a cabo en el sector educativo y realizar un con los logros en el estado			Dirección de Planeación Educativa
531_105_007_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	El ASM fue atendido por este Instituto y los padrones de los programas se encuentran publicados en la plataforma de COPEVAL en la liga http://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx			Dirección de Planeación Educativa
531_105_008_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Se tomará como base el diagnóstico al Programa Presupuestario 105 para hacer las correcciones en el diseño de la MIR y adecuarla a la realidad educativa en el Estado.			Dirección de Planeación Educativa
531_105_009_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Se tomará como base la MIR corregida y se realizarán las adecuaciones a los indicadores para que reflejen los resultados y avances al programa presupuestario.			Dirección de Planeación Educativa
531_105_010_18	✓	✓	✓	✓	✓	3er trim. 2019	Complementar el diagnóstico mediante la revisión de la bibliografía existente que muestre las acciones que se han llevado a cabo en el sector educativo y realizar un con los logros en el estado			Dirección de Planeación Educativa

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019



JEFATURA



Dr. Jorge Rodríguez De La Rosa
Director de Planeación Educativa del Instituto
Estatal de Educación Pública de Oaxaca

I.E.E.P.O.

INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA



I.E.E.P.O.

Lic. Francisco Rodríguez Villalón
Director del Instituto Estatal de Educación Pública
de Oaxaca